ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO MÚLTIPLE "TOMÁS DE AQUINO", DE CÓRDOBA

PRESIDENTA:
Dña. Carmen Calderón Naval
Secretaria General Provincial

POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:
D. Julio Salvador Lora López,
Interventor Provincial

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:
D. José Luis Sáez Lara
Letrado Gabinete Jurídico

VOCAL 1:
Dña. Dolores Gutiérrez Sánchez
Jefa de Negociado de Gestión

VOCAL 2:
Dña. M.ª, del Carmen Rueda Muñoz
Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Secretaria General Provincial de Hacienda y Financiación Europea

SECRETARIA:
Dña. Pilar Rosado Jiménez,
Jefa de Sección de Gestión Económica y Admón. Gral.

Reunidas las personas relacionadas anteriormente en la sede de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de Córdoba, sita en calle Conde de Gondomar, nº 10, siendo las 10,00 horas del día 10 de diciembre de 2020, al objeto de tratar el siguiente asunto:

ÚNICO: Calificación de la documentación administrativa (Sobre único relativo a declaración responsable y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) de las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto supersimplificado, publicado el día 20 de noviembre de 2020 en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

C/ Conde de Gondomar, 10. 14071-Córdoba. Teléfono 957 015 100.
Fax 957 015 200

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARMEN LUCIA CALDERON NAVAL	14/12/2020	PÁGINA 1/3
	MARIA DEL PILAR ROSADO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAADDZRFNDX9JUU8K4MGJBJK5RV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Citada en tiempo y forma por la Presidenta se declara constituida la mesa, para acto seguido proceder a través del portal de licitación electrónica SiREC, a la apertura pública del sobre único (Relativo a declaración responsable y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas), de las ofertas presentadas por cada una de las empresas participantes en el proceso de licitación y que a continúan se citan:

EMPRESA LICITADORA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
GENERAL ELEVADORES XXI	03/12/2020 09:25
ORONA S.COOP	03/12/2020 12:04
THYSSENKRUPP ELEVADORES, SL	04/12/2020 12:37
SCHINDLER, SA	04/12/2020 12:41
ZARDOYA OTIS, SA	04/12/2020 12:52

Seguidamente se procede a la apertura del sobre presentado por la empresa ORONA S.COOP, comprobando que la documentación cumple con los requisitos exigidos en el PCAP, siendo su propuesta económica por un importe de 9.911,76 € (IVA excluido).

En segundo lugar se abre el sobre presentado por la empresa GENERAL ELEVADORES XXI. Se comprueba que la documentación presentada cumple igualmente con los requisitos exigidos en el PCAP. Siendo el importe de la oferta de 6.048,00 € (IVA excluido).

En tercer lugar, se abre el sobre presentado por la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES, SL. Se comprueba que la documentación presentada cumple igualmente con los requisitos exigidos en el PCAP. Siendo el importe de la oferta de 6.003,36 € (IVA excluido).

En cuarto lugar, se abre el sobre presentado por la empresa SCHINDLER, SA. Se comprueba que la documentación presentada cumple igualmente con los requisitos exigidos en el PCAP. Siendo el importe de la oferta de 9.360,00 € (IVA excluido).

Y finalmente se procede a la apertura del sobre presentado por la empresa ZARDOYA OTIS, SA. Se comprueba que la documentación presentada cumple igualmente con los requisitos exigidos en el PCAP. Siendo el importe de la oferta de 8.337,60 € (IVA excluido).

C/ Conde de Gondomar, 10. 14071-Córdoba. Teléfono 957 015 100.
Fax 957 015 200

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARMEN LUCIA CALDERON NAVAL	14/12/2020	PÁGINA 2/3
	MARIA DEL PILAR ROSADO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAADDZRFNDX9JUU8K4MGJBJK5RV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A la vista de las propuestas económicas de ambas empresas, la mesa comprueba que las empresas GENERAL ELEVADORES XXI y THYSSENKRUPP ELEVADORES, SL, presentan una oferta anormalmente baja, según lo dispuesto en el apartado 10.3 del PCAP,(de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, puesto en relación con lo también dispuesto en el art. 85.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), al ser sus ofertas inferior en más de 20 unidades porcentuales a las realizadas por ORONA S.COOP, SCHINDLER, SA y ZARDOYA OTIS, SA.

Se acuerda solicitar a las empresas GENERAL ELEVADORES XXI y THYSSENKRUPP ELEVADORES, SL, que justifiquen la viabilidad de su oferta; dándoles un plazo de tres días hábiles a contar desde su notificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día señalado en el encabezamiento.

LA PRESIDENTA.

Fdo.: Carmen Lucía Calderón Naval.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Pilar Rosado Jiménez

C/ Conde de Gondomar, 10. 14071-Córdoba. Teléfono 957 015 100.
Fax 957 015 200

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARMEN LUCIA CALDERON NAVAL	14/12/2020	PÁGINA 3/3
	MARIA DEL PILAR ROSADO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAADDZRFNDX9JUU8K4MGJBJK5RV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	